



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

B-01-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Abg. Víctor Martínez Cáceres**
Director Ejecutivo Interino
IHSS

DE: **Lic. Santos Cecilio Oviedo**
CPC-0078

FECHA: 31 de enero de 2022

En atención a lo instruido mediante memorando N° 16349-GAyF-2021 mediante el cual la Gerencia Administrativa y Financiera autoriza el inicio del proceso de Precalificación de contratistas, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

Precalificación N° 001-2022 “Construcción, remodelación, o ampliación de espacios físicos en hospitales, edificios y clínicas a nivel nacional del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, incluyendo el respectivo dictamen legal.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,


Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078

 Archivo





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

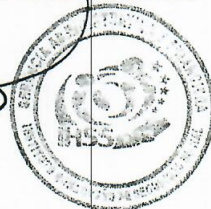
**MEMORANDO No.
16349-GAyF-2021**

PARA: **Ing. Héctor Yuja Fajardo**
Subgerente de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Autorización**

FECHA: 2 de diciembre de 2021



En atención al Memorando N° 3908-SGIMSG-2021 en el que solicita autorización para realizar el proceso de Precalificación de Contratistas para la Construcción de Obras Públicas, se autoriza inicie proceso de Precalificación de Contratistas antes mencionado, de acuerdo al Plan de Cierre Contable Presupuestario 2021, al procedimiento administrativo, presupuestario y Legal establecido.

Por lo antes expuesto, es importante señalar que se deben realizar de forma oportuna y programada durante el año, para que no queden los procesos inconclusos.

Se devuelve información original recibida.

Atentamente,

C: Archivo

/Xiomara
02/12/2021 13:48

Gerencia Administrativa y Financiera, 9no. Piso Edificio Administrativo del IHSS
Teléfonos: (504) 2237-5183, 2237-4787 y 2237-3325 Ext 1012-1014

*Recibido
03-12-21
11:05 a.m.*



MEMORANDO NO. 3908-SGIMSG- 2021

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
Gerente Administrativo y Financiero

DE: ING. HECTOR YUJA
Subgerente Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales



FECHA: 1 Diciembre de 2021

ASUNTO: LO INDICADO

Se solicita brinde AUTORIZACIÓN para realizar el proceso de Precalificación de Contratistas para la Construcción de Obras Públicas.

Se adjunta: Criterios y Requisitos de Precalificación.

Atentamente,

CC. Archivo.





*Rector y
Carolina*

MEMORANDO NO. 3981-SGIMSG- 2021

PARA: LIC. HECTOR FIGUEROA
Subgerencia de Suministros materiales y Compras

DE: ING. HECTOR YUJA
Subgerente Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales

FECHA: 06 Diciembre del 2021

ASUNTO: LO INDICADO



Por este medio se envía información necesaria para realizar el proceso de Precalificación de CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS.

- Se anexa autorización del proceso mediante Memorando 16349-GAYF-2021
- Información Técnica

Se adjunta: Criterios y Requisitos de calificación.

Atentamente,

CC. Archivo.

mslan
SUBG SUMINISTROS COMPRAS
2021 DEC 6 PM 34
RECIBIDO IHSS



Carolina

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 151-UAL

PARA: LIC. HECTOR J. FIGUEROA
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS

DE: UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ASUNTO: REMISION DE DICTAMEN LEGAL

FECHA: 20 DE ENERO DEL 2022

En atención al Memorando No. 105/2022-SGSMYC; esta Unidad de Asesoría Legal respetuosamente remite dictamen legal en relación al documento del proceso de Precalificación 001-2022 Construcción, Remodelación o Ampliación de Espacios Físicos en Hospitales, Edificios y Clínicas a Nivel Nacional del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Se adjunta Documento de Licitación.

Carolina
 31/1/2022
 8:06 am.

Atentamente,

SUBG SUMINISTROS COMPRAS

2022 JAN 24 AM 9:50

[Signature]
ABOG. GERARDO GARAY
JEFE DEPTO. JURIDICO
ADMINISTRATIVO

[Signature]
ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL



RECIBIDO IHSS

CC: Archivo
 JAP/Alc



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

DICTAMEN LEGAL

El suscrito Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en relación al Memorándum No. 105/2022-SGDSMYC de fecha 14 de enero de dos mil veintidós, emite dictamen en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 14 de enero del dos mil veintidós, el encargado de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras del IHSS, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, Memorándum N° 105/2022-SGDSMYC que se contrae a efecto de que se revise el documento del **PROCESO DE PRE-CALIFICACIÓN No. 001-2022, CONSTRUCCION, REMODELACION O AMPLIACION DE ESPACIOS FISICOS EN HOSPITALES, EDIFICIOS Y CLINICAS A NIVEL NACIONAL DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS).**
2. La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.
3. Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función de las necesidades a satisfacer.
4. Para efectos de emitir dictamen legal, la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras adjunta: **DOCUMENTO ESTANDAR DE LICITACIÓN: PRE-CALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PÚBLICAS**

II. ANALISIS LEGAL.

Objeto de la Precalificación. La precalificación tiene por objeto asegurar la participación de empresas competentes, debiendo evaluarse la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional de los interesados sobre lo que se contrata.

Precalificación y Registro de Proveedores y Contratistas. La información que conste en el Registro de Proveedores y Contratistas será tenida en cuenta en el proceso de precalificación, debiendo requerirse los informes pertinentes a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones o consultarse directamente su base de datos.

Formularios y solicitudes. Las solicitudes de precalificación se presentaran en idioma español, en sobre o paquete cerrado, de acuerdo con formularios que proporcionarán sin

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

costo alguno el órgano responsable de la contratación; estos formularios incluirán las bases de precalificación, especificando, en su caso el objeto del contrato a celebrar; asimismo se incluirán las instrucciones a los interesados para preparar y presentar sus solicitudes, los criterios específicos y los factores de ponderación para evaluar la información proporcionada y decidir sobre la precalificación.

Alcance de la Precalificación. El Procedimiento de precalificación tendrá por base establecer la capacidad de cada uno de los interesados para ejecutar satisfactoriamente el contrato y a ese efecto se evaluará:

- 1.- La experiencia de la empresa;
- 2.- La disponibilidad de personal, equipo e instalaciones;
- 3.- La capacidad Administrativa y técnica disponible;
- 4.- La capacidad financiera;
- 5.- El cumplimiento de contratos anteriores; y,
- 6.- La capacidad legal para contratar.

Cuando la documentación antes descrita ya existiera en el órgano contratante, los interesados únicamente deberán actualizar la misma, para lo cual deberá mantenerse un expediente por cada empresa; Asimismo la empresa que proporcione información incorrecta o maliciosa, será excluida de la licitación, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan.

De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se solicitó el Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se fundamenta el presente dictamen en los artículos: 80, 82 y 90 de la Constitución de la Republica, artículos 5, 23, 30, 31, 41, 43, 44 y 45 de la Ley de Contratación del Estado; 37, 51, 87, 90, 93, 94, 95, 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 5 y 7 de la Ley General de la Administración Publica; 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

IV. RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto, esta Unidad de Asesoría Legal concluye: Que después de revisado y analizado el documento **ESTANDAR DE LICITACIÓN: PRE-CALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS**, el mismo se encuentra estructurado de acuerdo a los tipos preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

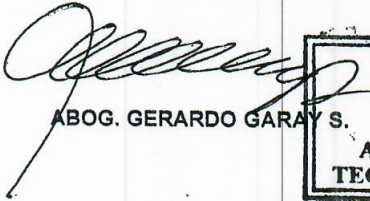
www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

respectivo Reglamento, debiéndose revisar y dictaminar, los aspectos técnicos y parámetros de contratación por las áreas respectivas del IHSS.

Tegucigalpa, M.D.C, 17 de enero de 2022.


ABOG. GERARDO GARAY S.




ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

Unidad de Asesoría Legal, séptimo piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa

Teléfono: (504) 2238-8178, consultas@ihss.hn

www.ihss.hn